

El **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), informa el resultado de la Licitación Pública Nacional No. DECCE 04/08 para la enajenación de:

- Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre un paquete de tres créditos otorgados por Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C. (en liquidación). El valor aproximado de capital de los tres créditos es de \$6'667,885.15 (Seis millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco dólares 15/100 U.S.D.) al 14 de marzo del 2008 convertidos a pesos al tipo de cambio del 10.7040 al 18 de marzo del presente representan \$71'373'042.64 (Setenta y un millones trescientos setenta y tres mil cuarenta y dos pesos 64/100 M.N.). Esta Cartera fue enajenada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 Bis de la LFAEBSP.

Agradecemos a todos los licitantes su interés.